

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez llevo el presente expediente con el memorial recibido el 31 de julio pasado.

Santa Marta, 3 de agosto de 2020

VERÓNICA SÁNCHEZ POLO  
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

RAD. No. Desl. 15.0373.00 C #1

Demandante: Fundación Proaves de Colombia

Demandado: Compañía Cafetera de la Victoria

Santa Marta, Treinta (30) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020).

Consultada la Tarjeta Profesional de la togada en el Registro Nacional de Abogados- Portal de la Rama Judicial, y verificada que esta se encuentra vigente, este Despacho Judicial le reconoce personería al doctor FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ARIZA, como apoderado sustituto de la parte demandada, para el presente proceso y en los términos del poder conferido, recibido con fecha 31 de julio del año en curso, una vez se encuentre digitalizado el expediente.

Por secretaría, expídanse las copias solicitadas.

Notifíquese y cúmplase

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Gracias Coronado', written in a cursive style.

MÓNICA GRACIAS CORONADO

